INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

I. DATOS GENERALES

PERIODO DEL INFORME	Del 28 de febrero al 27 de marzo de 2026
FECHA DEL INFORME	9 de abril de 2026

II. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Camilo Adolfo Santos Rubio
DEPENDENCIA	Dirección Técnica de Participación Ciudadana

III. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	018
FECHA	28 de enero de 2026
CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
MODALIDAD DE SELECCION	Contratación directa
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios profesionales de un comunicador social o periodista para brindar apoyo en los procesos de comunicación y difusión de la Contraloría Departamental del Tolima, como estrategia para la promoción y divulgación de la entidad.
CONTRATANTE	Contraloría Departamental del Tolima
NIT	890.706.847-1
ORDENADORA DEL GASTO	Yesica Lozano Noriega

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Scanned with CamScanner

CEDULA	1.066.512.940
CONTRATISTA	Iván Darío Gámez Castaño
CEDULA	1.110.563.462
DOMICILIO	Calle 19 # 13ª-140 Monteclaro Calambeo, torre 1 apto 504
TELEFONO	3166229066
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000)
FORMA DE PAGO	**SEIS (06) PAGOS** mensuales, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)**, previa entrega de las obligaciones pactadas y presentación del informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y verificación por parte de éste del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión**.**
PLAZO	**SEIS (6) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual**.**
NUMERO Y FECHA DEL CDP	2026000019 del 23/01/2026.
SUPERVISOR	Camilo Adolfo Santos Rubio
ACTA DE INICIO	28 de enero 2026

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Scanned with CamScanner

FECHA DE TERMINACION INICIAL	27 de julio de 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION CON ADICION	

IV. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FECHA (DIA, MES, AÑO)

C. ADICIONES

ADICION No.	FECHA	VALOR ($)

D. OTRAS MODIFICACIONES

MODIFICACION No.	FECHA	DESCRIPCION

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Scanned with CamScanner

V. BALANCE CONTRACTUAL

A. INFORMACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO (MESES)	Dos (2) meses
AVANCE PORCENTUAL (%)	33.66%

B. INFORMACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN

VALOR INICIAL:	$24.000.000
VALOR ADICION:	
VALOR TOTAL:	$24.000.000
VALOR EJECUTADO	$4.000.000
VALOR A PAGAR	$4.000.000
SALDO DEL CONTRATO	$16.0000.000

C. INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	REPROGRAMAR	NO SE PROGRAMO
1	Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de las estrategias de comunicación institucional, en armonía con el Plan Institucional de Promoción y Divulgación, el Plan de Acción y el Plan Anticorrupción de la Contraloría Departamental del Tolima.	**X**			
2	Brindar acompañamiento comunicacional a las actividades de participación ciudadana, mediante la planeación, convocatoria, difusión y cobertura de audiencias públicas, foros, encuentros con veedores, contralores estudiantiles y demás espacios institucionales desarrollados por la Entidad.	**X**			

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Scanned with CamScanner

3	Apoyar los procesos de rendición de cuentas institucional, mediante la elaboración, organización y divulgación de contenidos informativos que faciliten la comprensión de la gestión fiscal y fortalezcan la transparencia y la publicidad administrativa.				**X**
4	Diseñar, producir y gestionar piezas de comunicación gráfica, audiovisual y digital, orientadas a la divulgación de la gestión institucional a través de los canales oficiales de la Entidad, tales como página web y redes sociales.	**X**			
5	Administrar y actualizar los canales de comunicación institucional, garantizando la publicación oportuna de contenidos, el manejo adecuado de la información y la articulación con las directrices del Despacho del Contralora Departamental del Tolima.	**X**			
6	Adelantar acciones de relacionamiento con medios de comunicación, incluyendo la coordinación de espacios institucionales, atención de requerimientos informativos y apoyo en la difusión de la gestión misional de la Contraloría Departamental del Tolima.				**X**
7	Brindar acompañamiento comunicacional y protocolario a los eventos y actividades institucionales, incluyendo el registro fotográfico y audiovisual, la presentación de eventos cuando sea requerido y el apoyo a la agenda institucional del Contraloría Departamental del Tolima.	**X**			
8	Las demás obligaciones que de acuerdo con su naturaleza se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	**X**			

SOPORTES DEL INFORME

- Cuenta de cobro No. 2
- Informe de actividades (28 de febrero al 27 de marzo de 2026)
- Anexos: soportes de evidencias
- Seguridad social No. 9500447905 de febrero de 2026
- Seguridad social No. 9502205565 de marzo de 2026

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Scanned with CamScanner

(Relacione como soportes planillas, registros fotográficos y demás documentación anexa al informe del contratista)

D. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	VALOR
Salud	Febrero de 2026	$218.900
Pensión	Febrero de 2026	$280.200
ARL	Febrero de 2026	$9.200
Salud	Marzo de 2026	$218.900
Pensión	Marzo de 2026	$280.200
ARL	Marzo de 2026	$9.200

E. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

Sin observaciones

(Relacione las observaciones adicionales que tenga al cumplimiento de las obligaciones contractuales)

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Scanned with CamScanner

VI. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LABOR CONTRATADA.

El suscrito Camilo Adolfo Santos Rubio en calidad del supervisor del contrato **018 del 28 de enero de 2026**, certifica que el contratista:

- Ha cumplido con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato y los servicios contratados han sido recibidos a entera satisfacción, de conformidad con lo establecido en el acto contractual mencionado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

- Ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud y pensión durante la vigencia del contrato y se encuentra a paz y salvo a la fecha, por este concepto en cumplimiento del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Por lo anterior, se da el visto bueno y se certifica que se cumplieron a cabalidad con las actividades principales del contrato.

Firmado en Ibagué, el día 9 días de abril de 2026.



CAMILO ADOLFO SANTOS RUBIO
Director Técnico de Participación Ciudadana
Supervisor del Contrato

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

Scanned with CamScanner